

**Dirección de Administración y Finanzas
AREA EDUCACION**

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

- Vistos :**
- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
 - 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
 - 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : PUCON GREEN PARK SPA Rut 076329090-5
 La cantidad de \$: 303,307 TRESIENTOS TRES MIL TRESIENTOS SIETE PESOS
 Por concepto de : SERVICIO DE 67 DESAYUNOS AREA CONVIVENCIA ESCOLAR LEY SEP ESC. HOLZAPFEL.
 Fecha de Pago : 19/06/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	1203	15/05/2013	303,307

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-01-001-000-000	Para Personas		303,307
532-01-00-000-000-000	Alimentos y Bebidas	303,307	
215-22-01-001-000-000	Para Personas	303,307	
111-02-02-000-000-000	Banco Santander SEP		303,307
Sumas Iguales		606,614	606,614

REFRENDACION

Presupuesto Vigente	215-22-01-001-000-000	63,500,000		
Total Comprometido		23,218,228		
Saldo x Comprometer		40,281,772		

SECRETARIA MUNICIPAL
 ADMINISTRADOR
 JEFE SECCION FINANZAS Y PRESUPUESTOS DEPTO. EDUCACION

ch-469